Cliente: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT (ARCHIVO)**
16 # 52 / 56 BARRIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0742 de 2026

Tipo evaluación: DISPOSITIVO DE VIGILANCIA 01 SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE.

Objetivo: *PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.*

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A., presto a cabalidad y sin interrupción los servicios de vigilancia y seguridad privada del puesto (*ARCHIVO) DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT* ***desde el 20 de enero del 2026 al 6 de mayo 2026.***

Se presto servicio de vigilancia las 24 horas todos los días del mes con arma de fuego y medio de comunicación, Ubicado en la carrera 16 # 52 / 56 Barrio Galerías

SEJARPI C.T.A, presto el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones del ARCHIVO disponiendo de los medios necesarios para la prestación del servicio.

DOCUMENTAL

- Minuta para el puesto de trabajo.
- Libro de control de ingreso y salida de personas,
- Libro de control de ingreso y salida de material; para registro y evidencia de los movimientos de equipos o material dentro o fuera de la Entidad.
- Carpeta de consignas y/o manual de funciones para cada puesto

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

LOGISTICA

- Medio de comunicación en el puesto (Celular) para reportes a la sala de crisis y emergencia de la Cooperativa.
- 01 linterna
- 3 radios de comunicación
- 01 carpa impermeable
- 01 revólver calibre 38 serie 0682AD marca LLAMA
- 01 salvoconducto de tenencia
- 12 cartuchos
- 01 DVR
- 12 cámaras
- Monitor.

Anexo



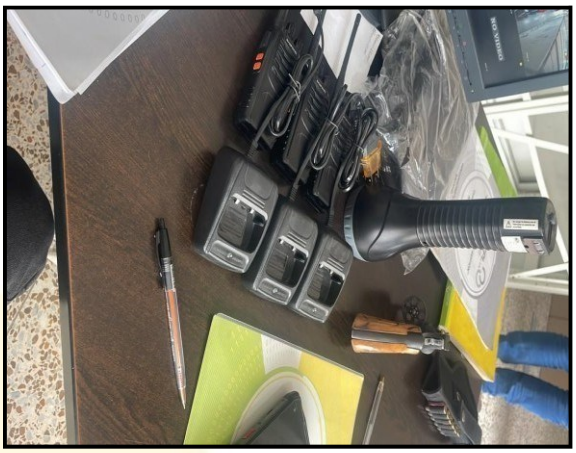

Vista elementos para la prestación del servicio.

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

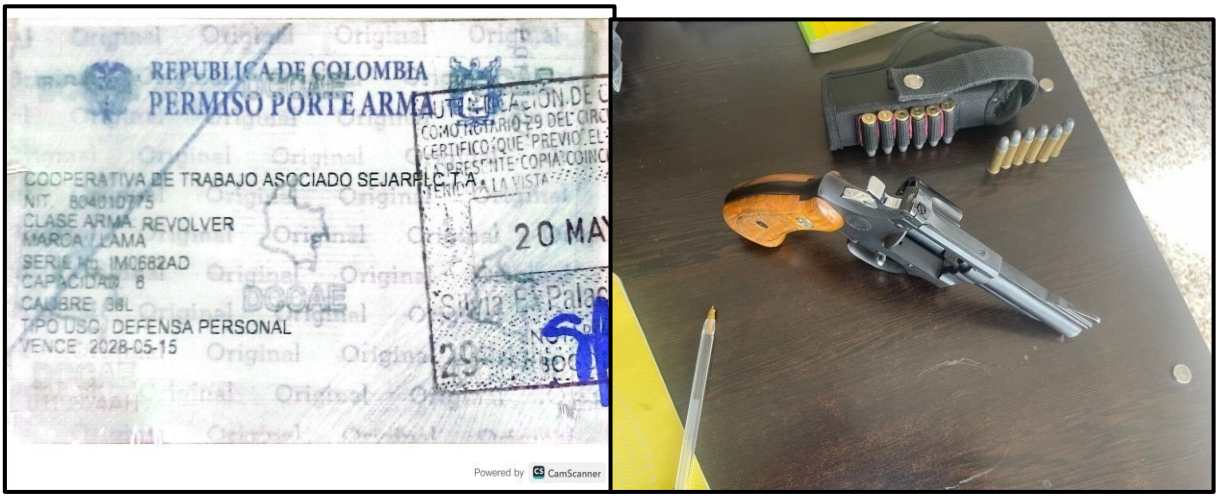

Vista salvoconducto y revolver el cual fue utilizado para el desarrollo del contrato.

Recurso Humano

SEJARPI C.T.A dispuso personal entrenado y capacitado por parte de la Dirección de Operaciones, la Coordinación de contratos y supervisión Móvil y Radial, para la prestación de los servicios y el cumplimiento y desarrollo de las consignas generales y particulares establecidas para con el servicio.

Supervisión y Control

SEJARPI C.T.A, dispuso para el cumplimiento del contrato la Supervisión del personal en servicio en el archivo de la secretaria distrital del hábitat:

Supervisión Radial,
Sala de radio (central de comunicaciones) para los reportes que efectúa el personal de servicio, quienes reportaban los cambios de turno y novedades durante el servicio.

Supervisión móvil,
El personal de supervisión, reportaba durante las visitas al vigilante en turno que estuvieran cumpliendo el manual de consignas particulares establecidas por el cliente y la Cooperativa para sus turnos,

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

Siniestralidad:

Al término del contrato 0742 del 20 de enero al 06 de mayo del 2026 la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A., NO presentado ningún caso de siniestros o reclamación por parte del supervisor del contrato de la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

Para casos de siniestros o hurtos se expide protocolos establecidos por la cooperativa asociada SEJARPI, manual de servicio al cliente que fueron enviados al inicio de contrato.

EVALUACION DE SEGURIDAD DE LAS INSTALCIONES

Objetivo del análisis de seguridad;

El principal objetivo de la seguridad es **Prevenir**, es por ello que ***SEJARPI C.T.A*** ha considerado importante adelantar las debilidades, amenazas y riesgos del sistema de seguridad en las instalaciones del archivo de la secretaria distrital del hábitat, así como las de sugerir a los Directivos de la entidad, diversas acciones de control y seguimiento para con los funcionarios, contratistas, visitantes etc., que permitan neutralizar los riesgos a través de procedimientos viables de vigilancia humana y de ser posible la Implementación de medios tecnológicos donde aún no se cuente.

El archivo de la secretaria distrital del hábitat se encuentra ubicado en el barrio Palermo de la localidad de chapinero, el nivel de seguridad es de nivel medio, debido a los factores de oportunidad que tienen los agentes generadores de riesgo para actuar; se presentan situaciones de riesgo debido a la ejecución de diferentes modalidades de delincuencia como, atracos, a personas hurto de automotores, hurto a residencias y locales por ser un barrio comercial, el consumo de sustancias psicoactivas durante las noches genera fuentes de riesgo para la comunidad del barrio y funcionarios que trabajan en la sede.

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019



Vista fachada del archivo de la secretaria distrital del hábitat, cuenta con una puerta de acceso a las instalaciones sobre la carrera 16. Puerta en vidrio templado y rejas de seguridad corredisas.

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

PERIMETRALES

El archivo cuenta con barreras perimétricas propias con diversas estructuras que reducen y retrasan el actuar delincuencial. Y se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Perimetral occidente



Construida en la misma estructura la cual es en ventanas y puerta en vidrio reforzado con rejas de seguridad en los 4 pisos, las cuales minimizan riesgos de intrusión.

Perimetral sur



Construida en ladrillo prensado la cual es la misma estructura del archivo, limita con casas de 2 pisos.

Perimetral norte



Perimetral costado norte, construida en ladrillo prensado la cual es la misma estructura del archivo.

Perimetral oriente



Construida en ladrillo y techo en teja termoacústica en el segundo piso, limita con parqueadero público y casas de 1 y dos pisos.

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019



Puerta 4 piso para dar acceso a la terraza, se encuentra en buen estado y cuenta con chapa y candado, el cual minimiza riesgos de intrusión.

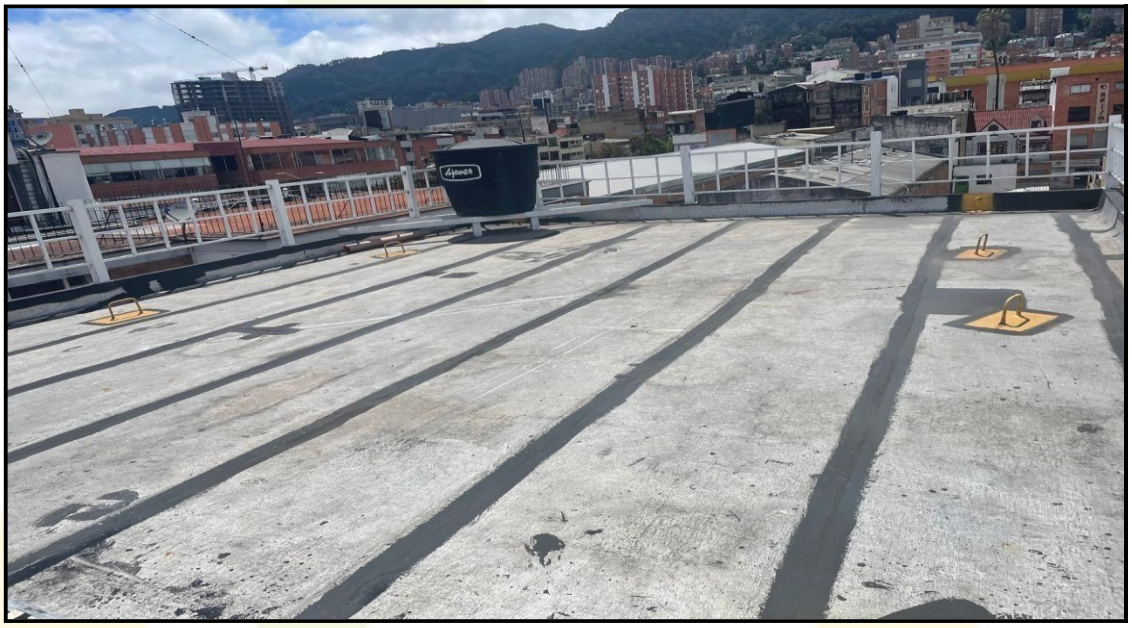

Vista Terraza 4 piso se evidencia resistente a posibles actos delictivos o siniestros naturales.

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

VIAS DE ACESO



Vista vía principal para llegar a la sede del archivo, carrera 16 con calle 53, vía se evidencia en buen estado en un solo sentido de sur a norte. Única vía de acceso a la sede archivo.

ILUMINACION EXTERNA



Vista iluminación sobre la carrera 16, se evidencia buena iluminación sobre la vía pública.

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

ILUMINACION INTERNA

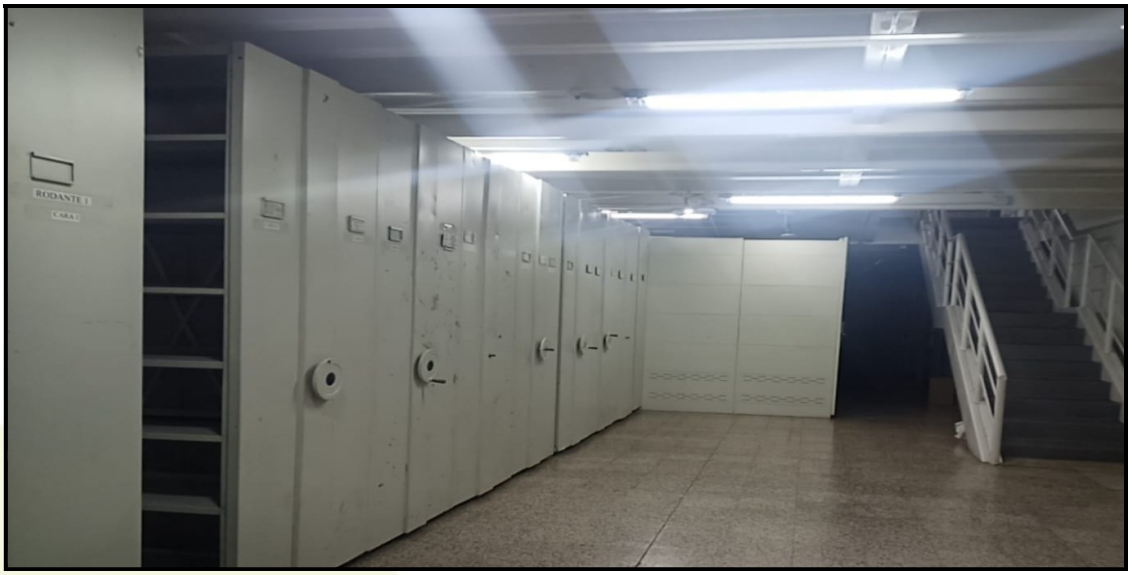

Vista iluminación interna primer piso, cuenta con luminarias que dan buena claridad para una buena visión nocturna.



Vista iluminación segundo piso, cuenta con luminarias en buen estado para dar claridad y obtener una buena visión nocturna.

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

TIPO DE CONSTRUSION

La estructura del archivo de la secretaria distrital del hábitat se encuentra conformada por una estructura de 4 pisos con terraza que sobrepasa las viviendas en los costados sur y norte, construida en ladrillo prensado y vigas reforzadas, con ventanas en los 4 pisos protegidas con rejas de seguridad en buen estado, las cuales minimizan riesgos de intrusión, cuenta con un circuito cerrado de televisión que costa de; 01 monitor, 01 DVR y 12 camas de las cuales 3 se encuentran en la parte externa con y 9 internas las cuales monitorean los 4 pisos en los pasillos, también cuenta con una alarma sonora que se activa por medio de botón de pánico, sin embargo se puede considerar algunas mejoras con el fin de minimizar riesgos de pérdidas de elementos o información.



Vista construsion de la sede archivo de la secretaria distrital del hábitat.

TECHOS

Los techos de la sede se encuentran conformados en teja plástica con rejas de seguridad en buen estado, en el segundo piso parte inferior de la contusión, techos del cuarto piso se encuentra conformado en una terraza de concreto reforzado en buen estado.



Vista techo del segundo piso parte inferior de la construsion se evidencia tejas plásticas y rejas de seguridad las cuales minimizan riesgos de intrusión.



Vista techos del 4 piso el cual es una terraza en concreto reforzado en buen estado.

ADMINISTRACIÓN DE LLAVES.

El personal de seguridad maneja llaves de puertas principales, puertas internas de los balcones, las llaves del salón de juntas son manejadas por los encargados del área administrativa.

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

APERTURAS Y CIERRES DE INSTALACIONES.

El archivo se le hace apertura de lunes a viernes a las 07:00 am, para ingreso de funcionarios según autorización y se realiza cierre a las 17:00 pm horas, fines de semana y festivos solo ingresa personal autorizado por medio de oficio por parte del supervisor del contrato de la secretaria distrital del hábitat

ESQUEMA DE VIGILANCIA HUMANA.

DISPOSITIVO

ACTUAL
1 servicio 24 horas permanente

SEGURIDAD ELECTRÓNICA.

CCTV.

El archivo de la secretaria distrital de hábitat cuenta con CCTV, que costa de 12 cámaras tipo bala, 01 DVR, y 01 monitor para el monitoreo de las mismas.



Vista equipos del CCTV con los cuales fue desarrollado el contrato en buen estado.

ALARMAS.

La sede de la secretaria distrital del hábitat cuenta con un sistema de alarma local sonora.

RIESGOS

- las áreas de riesgo no cuentan con un sistema de alarma con sensores de movimiento.
- Las instalaciones no cuentan con un sistema contra incendios.
- Ingresos de personal no autorizado.
- Suplantación de funcionarios para el ingreso y posteriormente perdida de información.
- Pérdida de información de archivos confidenciales por parte de personal externo o empleados internos.
- Daño o perdida de equipos de cómputo por parte de visitantes o funcionarios de las instalaciones
- Vandalismo a las instalaciones parte de agentes generadores de riesgo externos.

RECOMENDACIONES

Con el fin de minimizar los riesgos que se puedan presentar es conveniente que la administración de la secretaria distrital del hábitat evalué mejoras para el desarrollo de actividades y así reducir riesgos de perdida de elementos o información confidencial.

- Implementar un sistema de alarma con sensores de movimientos que detecten intrusiones en áreas restringidas en horas no laborales.
- Instalar un sistema contra incendios en los 4 pisos con el fin salvaguardar los archivos en caso de siniestros.
- La instalación de un biométrico en la portería principal con el fin de evitar suplantaciones de funcionarios y posteriormente el ingreso de personas no autorizadas y pérdida de información.

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019

- Implementar armario en el 1 piso donde puedan ser guardados todos los computadores portátiles y así no queden expuestos a daño o manipulación por parte de personal no autorizado.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

En el momento de presentarse un funcionario o visitante en las instalaciones, con el objetivo de solicitar el ingreso o salida, se debe realizar las siguientes actividades:

- Para dar ingreso a funcionarios, se deben seguir las instrucciones y horarios de entrada y salida, las cuales serán impartidas por el encargado de la sede, y deberán ser por escrito.
- Todo funcionario debe realizar el registro de ingreso y salida en el libro que está destinado para ello por la empresa de vigilancia.
- En el momento de ingreso o salida de elementos por parte de funcionarios o visitantes, se debe dejar anotación en el libro de registro de elementos destinado para ello, si el elemento es propiedad de las instalaciones, debe tener autorización de salida por escrito firmado por parte del funcionario encargado.
- Todo bolso, maleta o paquete, de funcionarios o visitantes, deberá ser revisado a la entrada y salida de las instalaciones.
- Los fines de semana, periodos de vacaciones y días que no se realice jornada laboral, no se permitirá el ingreso de funcionarios o visitantes sin previa autorización por parte del funcionario encargado mediante correo electrónico

Cordialmente,



MIGUEL ERNEY CASTAÑO PEREZ
Coordinador
SEJARPI C.T.A

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. 20194440043247 del 16 de mayo de 2019